

METODOLOGIA

La metodología de trabajo se fundamentó en las normas establecidas en la Guía de Procedimientos y en las Circulares Técnicas que para tal propósito emitió la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC, las que orientaron cada etapa del trabajo, hasta llegar a la definición de los estándares de contenido y desempeño. A continuación se describe el proceso metodológico tal y como se ejecutó:

REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM OFICIAL POR ASIGNATURA.

En primera instancia se hizo una investigación curricular para establecer las Fuentes Primarias de Información para la Elaboración de los Estándares, que comprendió la obtención de información bibliográfica: planes, programas, textos, rendimientos básicos del nivel de educación primaria, fascículos, guías didácticas y otra literatura de uso común para los docentes.

En el análisis curricular por asignatura se encontró lo siguiente:

Matemática

- ↑↑ Áreas de formación bien definidas.
- ↑↑ Enfoque curricular estructurado por temas diferenciados y no integrados.
- ↑↑ Carencia de Guías Metodológicas para el uso adecuado de los textos en los tres primeros grados.
- ↑↑ El currículum escolar no contempla el tema de las probabilidades y uso de tecnologías.

Español

- ↑↑ No hay continuidad en la enseñanza de grado a Grado.
- ↑↑ Algunos temas están expresados en forma general, lo que impide que el docente oriente la enseñanza y como resultado el conocimiento que probablemente adquieren los alumnos sea elemental.
- ↑↑ Discordancia entre los textos y fascículos.
- ↑↑ Los rendimientos básicos están bien elaborados de 1º. a 3er. Grado, pero de 4º. a 6º se pierde la secuencia, profundidad y extensión.
- ↑↑ A pesar de que los rendimientos básicos no tienen el alcance y la secuencia correspondiente, sí están completos en cuanto a las diferentes áreas del conocimiento.

Ciencias Naturales

- ↑↑ Falta de horizontalidad y verticalidad en la organización de los contenidos programáticos.
- ↑↑ La elaboración de los rendimientos básicos con una redacción tan simple que apenas le indica al maestro el enfoque metodológico de la enseñanza; por lo que este proceso se vuelve cientifista y poco práctico.

- ↑ Discordancia entre los libros de texto y los rendimientos básicos, ya que en el afán de actualizar los primeros se perdió la visión y misión de los segundos.
- ↑ Finalmente se observa un enfoque meramente biológico cuando debería integrar conocimiento general de diferentes ramas de las ciencias naturales (especialmente biología, química y física).

ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL CARTEL DE ALCANCE Y SECUENCIA POR ASIGNATURA PARA TODA LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

La elaboración de este instrumento permitió visualizar la secuencia de contenidos en cada grado y las relaciones de secuencia, profundidad y extensión con los grados precedentes.

FORMULACIÓN DE LOS ESQUEMAS CURRICULARES (ESQUEMAS DE CONTENIDO Y EXPECTATIVAS DE DESEMPEÑO).

Durante la revisión curricular los especialistas identificaron los contenidos que sirvieron de base para preparar los esquemas de contenido y expectativas de desempeño, los primeros son conceptos y los segundos se refieren a las habilidades y destrezas que se espera domine el estudiante, los que se organizaron en categorías y sub categorías.

Una vez elaborados los Esquemas Curriculares, se enviaron a la CECC ejemplos de las tres asignaturas, recibiendo posteriormente recomendaciones y observaciones para unificar criterios y aclarar algunos aspectos propios de cada asignatura. Con lo anterior se hicieron los ajustes pertinentes para luego someter a validación los esquemas de contenido y expectativas de desempeño.

ELABORACIÓN DE METAS.

Con los esquemas curriculares validados y aprobados, el especialista de cada asignatura seleccionó las metas que a su juicio profesional debe dominar el alumno al finalizar la educación primaria.

Estas metas pasaron por tres procesos de validación (ver numeral 6) en los que se involucró a representantes de la sociedad civil, entre ellos: iglesias, autoridades políticas y técnicos de la Secretaría de Educación, los sindicatos, colegios magisteriales, partidos políticos, escuelas normales y universidades.

DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES.

Los estándares de contenido y desempeño se obtuvieron de la validación y consulta nacional de las metas.

El primer paso que se realizó para la definición de los estándares de ejecución fue el análisis cuidadoso de las subcategorías de los esquemas de expectativas de desempeño. Las habilidades y destrezas definidas en esas subcategorías se convirtieron en estándares de ejecución. Para cada estándar se analizó la subcategoría correspondiente para determinar si incluían todas las habilidades importantes y significativas especificadas; según los diferentes niveles de profundidad y amplitud, para con ello señalar el grado escolar, en el que cada uno de esos estándares de ejecución se debe lograr de acuerdo al cartel de alcance y secuencia, y programa de estudios. Inmediatamente después se procedió a determinar cuáles de los estándares de ejecución de cada grado se convertirían en niveles de logro marcado (Benchmark).

Todo lo anterior originó los Estándares Nacionales de las tres asignaturas (Matemáticas, Español y Ciencias Naturales).

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN.

La validación es necesaria, porque el trabajo representa la visión del especialista; y la validez sólo se justifica con la participación de diferentes líneas de pensamiento, por lo que se buscó el respaldo de un grupo de expertos en la materia.

La primera validación:

Se realizó el 16 y 17 de abril de 1999 para calificar los Esquemas de Contenido y Expectativas de Desempeño.

La selección de los jueces para esta primera etapa se hizo con base en el currículum, con requisito de grado mínimo de Bachillerato Universitario, experiencia en la enseñanza para el nivel primario o secundario, preferiblemente con experiencia en elaboración de programas de estudio de la asignatura. Lo anterior dificultó un poco la selección por no encontrar profesionales que reunieran todos los requisitos. Así que el número de jueces fue diferente de una asignatura a otra.

La validación tuvo dos momentos, uno de trabajo individual y otro en equipo. Para obtener el criterio objetivo, individual e independiente de los jueces, se elaboró un instrumento (ver anexo No. 7) que fue llenado y luego sometido a consenso de grupo bajo la dirección del especialista para tomar aquellos aspectos coincidentes u observaciones y recomendaciones que de acuerdo a las fuentes de consulta deberían tomarse como válidos.

Finalizada esta validación, cada especialista hizo los ajustes pertinentes a sus respectivos Esquemas de Contenido y Expectativas de Desempeño, para luego iniciar la selección de las metas.

Validación de las Metas:

La segunda validación de metas se realizó el 14 de mayo de 1999 y se utilizó similar metodología con la participación de los mismos jueces consultados en la validación de los esquemas, más un grupo de once jueces no docentes de las diferentes asignaturas seleccionados conforme a los siguientes requisitos:

- Poseer grado universitario con el nivel de Licenciatura académica, Ingenierías, Maestrías o Doctorados en disciplinas relacionadas con la asignatura respectiva, que estuvieran ejerciendo en el campo profesional de su especialidad y que no ejercieran la docencia en el nivel primario o secundario.

La única fuente para seleccionar las metas fueron los Esquemas de Contenido y las Expectativas de Desempeño que sirvieron de apoyo a los jueces, quienes utilizaron un instrumento diferente al primero (ver Anexo No. 8) para poder manifestar su acuerdo o desacuerdo con cada una de las categorías y/o subcategorías seleccionadas o no seleccionadas por el especialista. Para facilitar este trabajo las metas se señalaron con la numeración subrayada.

En la segunda etapa el especialista se reunió al final con todos los jueces para discutir su trabajo individual sobre todo en aquellos aspectos en que su acuerdo no era unánime, para poder así llegar a un consenso general.

Consulta a la Sociedad Civil para Validación de las Metas y Estándares Preliminares.

Una vez revisadas las propuestas de los jueces, se hicieron ajustes y se incluyeron algunas metas nuevas, para preparar el documento que sería utilizado en la consulta a la sociedad civil.

En este caso se planificó la estrategia a seguir y se envió el oficio No. 206-SSSE de fecha 19 de mayo de 1999, firmado por la Señora Vice Ministra de Servicios Educativos (ver Anexo No. 9) con la siguiente documentación adjunta: Expectativas de Desempeño, Metas Propuestas, Hoja e Instructivo de Validación (ver Anexo No. 10).

La recepción de la hoja de validación se programó en el período comprendido entre el 24 de mayo y el 3 de junio de 1999.

Al recibir respuesta de las instituciones y personas consultadas, se encontraron nuevas metas y la opinión referente a su acuerdo o desacuerdo en que las metas propuestas se convirtieran en estándares.

El análisis de los resultados se hizo en dos vías. Se analizó la información proporcionada por cada uno de los seis grupos consultados, para ello se obtuvo la media aritmética de cada escala para todo el equipo, siendo el rango de la media de 0 a 3. La meta alcanzó su grado de aceptación cuando la media aritmética calculada fue igual o superior de 2,00.

En la otra vía se analizó comparando la media de los seis grupos para cada una de las metas, considerándose aceptada si al menos cuatro de los seis grupos la estimaron como meta.

Una vez validados los estándares se hizo una nueva consulta, en la asignatura de Ciencias Naturales con docentes de cinco escuelas primarias públicas de diferente carácter (ensayo, experimental y de plan de estudios normal), para detectar la capacidad del maestro en el manejo del documento; esencialmente en el conocimiento, nivel de dificultad por grado y aplicabilidad, la respuesta fue favorable en el 95% de los participantes, se adjunta formato aplicado (ver Anexo No. 11).

Validación de las Nuevas Metas.

Las nuevas metas producto de la consulta nacional fueron validadas el 24 de junio de 1999 por los jueces que participaron en la validación anterior; al igual que en esa ocasión la primera parte de su trabajo se realizó de forma individual, utilizando un instrumento que le permitió estimar si esas nuevas metas debían aceptarse o no (ver Anexo No. 12). Durante esta actividad no hubo una etapa de consenso, en su lugar se calculó el porcentaje de jueces que consideraron que las metas propuestas debían aceptarse; si el porcentaje de opinión favorable oscilaba entre 60 y 80% se consideraba la meta aceptada y se le daba el carácter de estándar de contenido y desempeño.

VALIDACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN Y NIVELES DE LOGRO MARCADO.

En este proceso solo participaron los jueces de la primera validación los días 16 y 17 de julio de 1999, la tarea individual de ellos consistió en lo siguiente: Expresar su acuerdo o desacuerdo con los estándares de ejecución establecidos por los especialistas para cada estándar de contenido y desempeño; manifestar su acuerdo o desacuerdo con los estándares de ejecución asignados a cada grado y marcar su acuerdo o desacuerdo con los niveles de logro marcado que el especialista seleccionó para cada grado, información que se plasmó en el instrumento que se puede ver en el Anexo No. 13.